



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0035132/2019, en el que se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°832/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°832/2019, dictada ad referéndum de este cuerpo y, en consecuencia disponer: 1) Declarar de interés general de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la “1ª Jornada de ACTUALIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL”, realizada en esta Unidad Académica el día 1 de agosto del corriente año, en el horario de 17.30 a 20:00hs.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°362/2019